

20873 *RESOLUCION de 8 de septiembre de 1995, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se publica extracto de convocatoria para provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Getafe reservado a habilitados nacionales.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, esta Dirección General acuerda publicar extracto de convocatoria para provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo de la Corporación Local reservado a habilitados nacionales que se relaciona en el anexo, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se anuncia podrá ser solicitado por los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de la subescala y categoría a que pertenece el puesto.

Segunda.—Los interesados dirijan sus solicitudes a la corporación convocante dentro de los quince días naturales siguientes al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la solicitud la documentación acreditativa de reunir los requisitos para su desempeño que figuren en la convocatoria.

Tercera.—Los aspirantes deberán sujetarse a las bases de la convocatoria publicada íntegramente en el diario oficial que en el anexo se indica.

Madrid, 8 de septiembre de 1995.—El Director general, Alberto Sereno Alvarez.

ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de Getafe.

Denominación del puesto: Secretaría, clase primera.

Complemento específico anual: 3.219.930 pesetas.

Requisitos de los aspirantes: Estar integrado en la subescala de Secretaría, categoría superior.

Publicación íntegra de la convocatoria: Resolución de 21 de abril de 1995 («Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 106, de 5 de mayo).

MINISTERIO DE CULTURA

20874 *ORDEN de 4 de septiembre de 1995, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Fun-

ción Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1983, de 28 de julio y en uso de las atribuciones que tiene conferidas por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnen los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, al ilustrísimo señor Subsecretario de Cultura, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y las presentarán en el Registro General del Ministerio (plaza del Rey, 1, Madrid), o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.—A las citadas solicitudes deberán acompañar «currículum vitae» en el que se harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados y demás circunstancias y méritos que estimen oportuno poner de manifiesto.

Madrid, 4 de septiembre de 1995.—P. D (Orden de 9 de junio de 1994, «Boletín Oficial del Estado» del 11), el Director general de Servicios, Andrés Mata Ontalba.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO I

(Orden de 4 de septiembre de 1995)

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas. Archivo Corona de Aragón. Director Archivo Corona de Aragón. (CUC076300108001001). Nivel: 29. Grupo: A. Complemento específico: 1.871.772. Administración: AE. Localidad y provincia: Barcelona. Requisitos: Experiencia en la dirección y gestión de archivos históricos. Experiencia y capacidad para la dirección y coordinación de equipos de trabajo, en formación profesional, así como en proyectos de cooperación nacional e internacional. Publicaciones en el campo de la archivística, así como de descripción de fondos documentales.